



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 111, fecha: viernes, 09 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE TAJUÑA

EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN ORDENANZA ESPECTÁCULOS
TAURINOS

1764

El Pleno del Ayuntamiento de Armuña de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal vigente reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares (encierro de reses bravas por el campo y por recinto urbano).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Armuña de Tajuña a 1 de junio de 2017, El Alcalde, Jesús Sánchez Gómez